

# **PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO**

## **ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL MATERIAL RECUPERADO - ASEMAR**

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ACTIVIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO, ARRECICLAR.....	4
3. OBJETIVOS Y METAS.....	5
4. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO.....	8
a. <i>Fecha de adopción del programa de prestación del servicio público de aseo</i> 8	
b. <i>Áreas de prestación del servicio</i> .....	8
c. <i>Actividades de recolección y transporte</i> .....	9
d. <i>Descripción microrutas</i> .....	9
e. <i>Almacenamiento y pesaje</i> .....	10
f. <i>Ubicación de la base de operaciones dentro y cercana a la municipalidad</i> .	11
5. PUNTOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.....	11
6. EQUIPOS, ELEMENTOS Y/O RECURSOS APORTADOS POR EL ENTE TERRITORIAL BAJO CONDICIÓN .....	12

## 1. INTRODUCCIÓN

Somos una organización de recuperadores ambientales, constituida legalmente en el año 2005. Asemar desarrolla la recolección, transporte, clasificación y separación de residuos sólidos aprovechables.

El objeto social de Asemar es el cuidado y protección del medio ambiente y de los recursos naturales, así mismo velará por el desarrollo político, económico, social, cultural, deportivo y recreativo de sus asociados y de la sociedad en general.

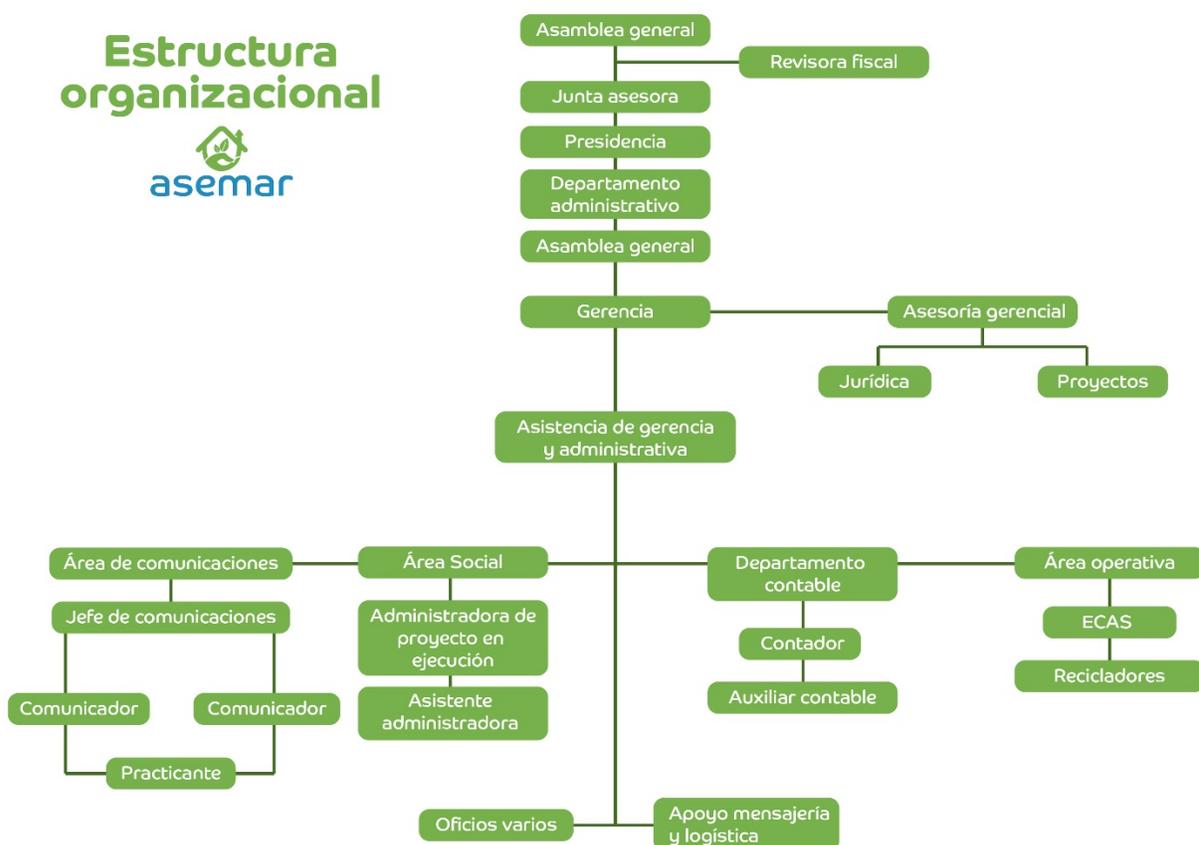
Desde el año 2017, Asemar se constituyó como una entidad Prestadora de Servicio de Aprovechamiento (EPSA) con dos propuestas de valor estratégico, una social y una ambiental. En el presente año 2020 Asemar ha realizado el proceso de afiliación al ICONTEC e internamente se encuentra realizando la implementación simultánea de las normas NTC-ISO 9001, 14001 y 14064, con el Departamento de Herramientas Gerenciales.

El portafolio de servicios se ha ampliado en los últimos años, encaminado al cuidado de los recursos naturales y el desarrollo sostenible e integral, ¡un no rotundo a las malas acciones que generan el calentamiento global y el posterior cambio climático! Y un sí a las acciones definitivas para mitigarlo ya, brindándoles a las empresas los siguientes servicios basados en conocimiento científico y tecnológico a través de su equipo interdisciplinario de trabajo:

- Proyectos para la implementación de la ley del cambio climático (1931 -27 julio – 2018).
- Estimación de la huella de carbono e inventario de GEI según la NTC-ISO14064.
- Gestor REP (Resolución 1407 de 2018).
- Implementación de sostenibilidad Corporativa según los ODS.
- Interventoría y consultoría ambiental.

Asemar busca promover una cultura de la “Basura Cero”, a través de la separación de los residuos en la fuente y su posterior reciclaje industrial, contribuyendo así a la economía circular, incentivando el desarrollo sostenible e integral con énfasis en acciones en favor de la población recicladora, que permita superar sus condiciones económicas y sociales.

## Estructura organizacional



El programa de prestación del servicio se encuentra estructurado bajo los lineamientos de la Ley 142 de 1994, el Decreto 596 de 2016 y las Resoluciones 276 y 288 de 2016 y 2020 respectivamente; y busca dar respuesta a los criterios de cobertura, eficiencia y calidad regulados por la entidad de vigilancia y control en el marco de la prestación del servicio de aseo.

## 2. ACTIVIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO, ARRECICLAR

Asemar garantiza la integralidad en la prestación del servicio de aprovechamiento, a través del desarrollo de las siguientes actividades:

Tabla 1. Actividades prestadas

ACTIVIDAD	FECHA INICIO
Recolección	25 de septiembre de 2016
Transporte	25 de septiembre de 2016
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y	N/A
Corte de césped en vías y	N/A
Poda de árboles en vías y	N/A
Lavado de vías y áreas	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	25 de septiembre de 2016
Comercialización	N/A

### 3. OBJETIVOS Y METAS

En cumplimiento de los criterios de cobertura, eficiencia y calidad que se enmarcan en la Ley 142 de 1994, la Asociación de Empresarios del material recuperado – ASEMAR definió los objetivos y metas, acompañados de los indicadores de seguimiento y control para medir la satisfacción de sus usuarios. Los resultados de los indicadores serán reportados anualmente en la Asamblea General y quedarán publicados en el informe de gestión a cargo de la Representante Legal.

Tabla 2. Objetivos y metas

Actividad del servicio de Aseo	Aspecto	Objetivo	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Recolección	Cobertura	Garantizar la recolección de los residuos reciclables generados en las comunas 11 y 12 del municipio de Medellín	72%	73%	74%	76%	78%	Rutas realizadas / Rutas programadas	5 años

Actividad del servicio de Aseo	Aspecto	Objetivo	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
	Calidad	Diseñar estrategias de fidelización al usuario, que garanticen la satisfacción del usuario y la continuidad con el servicio.	87%	90%	93%	95%	98%	Usuarios satisfechos / Usuarios totales	5 años
Transporte	Continuidad	Dar cumplimiento a las rutas de recolección establecidas	72%	73%	74%	76%	78%	Rutas realizadas / Rutas programadas	5 años
Almacenamiento y Pesaje	Cobertura/continuidad	Aprovechar los residuos sólidos reciclables en el área de influencia	72%	73%	74%	76%	78%	Toneladas recolectadas / toneladas proyectadas	5 años

A continuación, se presenta la forma como se realizará la presentación del informe de resultados:

Tabla 3. Modelo informe de resultados

<b>Actividad del servicio:</b>	Recolección
<b>Aspecto:</b>	Cobertura
<b>Objetivo:</b>	Garantizar la recolección de los residuos reciclables generados en las comunas 11 y 12 del municipio de Medellín
<b>Indicador:</b>	
<b>Resultado:</b>	
<b>Medio de verificación:</b>	
<b>Dificultades:</b>	
<b>Acciones correctivas:</b>	

**Actividad del servicio:** Recolección

**Aspecto:** Calidad

**Objetivo:** Garantizar la satisfacción de los usuarios, a través de un buen trato

**Indicador:**

**Resultado:**

**Medio de verificación:**

**Dificultades:**

**Acciones correctivas:**

**Actividad del servicio:** Transporte

**Aspecto:** Continuidad

**Objetivo:** Garantizar las frecuencias de recolección

**Indicador:**

**Resultado:**

**Medio de verificación:**

**Dificultades:**

**Acciones correctivas:**

**Actividad del servicio:** Almacenamiento y pesaje

**Aspecto:** Cobertura / Continuidad

**Objetivo:** Realizar el aprovechamiento de los residuos sólidos aprovechables en el área de influencia

**Indicador:**

**Resultado:**

**Medio de verificación:**

**Dificultades:**

**Acciones correctivas:**

**4. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO**

**a. Fecha de adopción del programa de prestación del servicio público de aseo**

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aprovechamiento se ha adoptado a partir de septiembre de 2017.

**b. Áreas de prestación del servicio**

La Asociación de Empresarios del Material Recuperado realiza las actividades de Recolección, Transporte y Almacenamiento y Pesaje en el marco de la prestación del servicio de aprovechamiento en el municipio de Medellín, comunas 11 y 12.

- La Castellana
- Acacias
- Laureles
- Lorena
- Florida Nueva
- Velódromo
- San Joaquín
- Conquistadores
- Bolivariana
- Naranjal
- Carlos E. Restrepo
- Los Colores
- Estadio
- Suramericana
- Cuarta Brigada
- Santa Teresita
- Simón Bolívar
- Santa Mónica
- Barrio Cristóbal
- La América
- El Danubio
- Campo Alegre
- Los Pinos
- La Floresta
- El Salado
- Santa Lucía
- La América
- Calasanz
- Ferrini
- Calasanz Parte Alta
- El Pesebre
- Blanquizal
- Santa Rosa de Lima
- Los Alcázares
- Metrópolis
- La Pradera
- San Michel
- Belencito
- El Corazón
- San Javier 1
- San Javier 2
- El Socorro
- Juan XVIII
- La Quiebra
- La Gabriela
- Antonio Nariño
- Las Independencias
- Eduardo Santos
- 20 de Julio
- Nuevos Conquistadores

c. **Actividades de recolección y transporte**

**Forma de presentación de los residuos:** Los residuos son dejados en la acera  
**Condiciones de presentación de los usuarios:** Los residuos son entregados mezclados, sin procesos previos de separación desde la fuente.

d. **Descripción microrutas**

**Área de prestación del servicio Medellín**

Macro ruta	Frecuencia	Horario
Castellana	Martes -Viernes	06:00 am- 10:00 pm
Acacias	Lunes-Jueves	06:00 am- 10:00 pm
Laureles	Lunes-Jueves	06:00 am- 10:00 pm
Lorena	Lunes-Jueves	06:00 am- 10:00 pm
Florida Nueva	Lunes-Jueves	06:00 am- 10:00 pm
Velódromo	Lunes-Jueves	06:00 am- 10:00 pm
San Joaquín	Lunes-Jueves	06:00 am- 10:00 pm
Conquistadores	Lunes-Jueves	06:00 am- 10:00 pm
Bolivariana	Lunes-Jueves	06:00 am- 10:00 pm
Naranjal	Lunes-Jueves	06:00 am- 10:00 pm
Carlos E. Restrepo	Lunes-Jueves	06:00 am- 10:00 pm
Los Colores	Martes-Viernes	06:00 am- 10:00 pm
Estadio	Martes-Viernes	06:00 am- 10:00 pm
Suramericana	Lunes-Jueves	06:00 am- 10:00 pm
Cuarta Brigada	Martes-Viernes	06:00 am- 10:00 pm
Santa Teresita	Martes-Viernes	06:00 am- 10:00 pm
Simón Bolívar	Martes-Viernes	06:00 am- 10:00 pm
Santa Mónica	Miércoles -Sábado	06:00 am- 10:00 pm
Barrio Cristóbal	Martes-Viernes	06:00 am- 10:00 pm
La América	Martes-Viernes	06:00 am- 10:00 pm
El Danubio	Miércoles - Sábado	06:00 am- 10:00 pm
Campo Alegre	Miércoles - Sábado	06:00 am- 10:00 pm
Los Pinos	Lunes-Jueves	06:00 am- 10:00 pm
La Floresta	Martes-Viernes	06:00 am- 10:00 pm
Santa Lucia	Martes-Viernes	06:00 am- 10:00 pm

Macro ruta	Frecuencia	Horario
La América	Martes-Viernes	06:00 am- 10:00 pm
Calasanz	Martes-Viernes	06:00 am- 10:00 pm
Ferrini	Martes-Viernes	06:00 am- 10:00 pm
Calasanz Parte Alta	Martes-Viernes	06:00 am- 10:00 pm
El Pesebre	Martes-Viernes	06:00 am- 10:00 pm
Blanquizal	Martes-Viernes	06:00 am- 10:00 pm
Santa Rosa de Lima	Martes-Viernes	06:00 am- 10:00 pm
Los Alcázares	Miércoles -Sábados	06:00 am- 10:00 pm
Metrópolis	Miércoles -Sábados	06:00 am- 10:00 pm
La Pradera	Miércoles -Sábados	06:00 am- 10:00 pm
San Michel	Miércoles -Sábados	06:00 am- 10:00 pm
Belencito	Miércoles -Sábados	06:00 am- 10:00 pm
El Corazón	Miércoles -Sábados	06:00 am- 10:00 pm
San Javier 1	Miércoles -Sábados	06:00 am- 10:00 pm
San Javier 2	Miércoles -Sábados	06:00 am- 10:00 pm
El Socorro	Miércoles -Sábados	06:00 am- 10:00 pm
Juan XVIII	Miércoles -Sábados	06:00 am- 10:00 pm
La Quiebra	Miércoles -Sábados	06:00 am- 10:00 pm
La Gabriela	Miércoles -Sábados	06:00 am- 10:00 pm
Antonio Nariño	Miércoles -Sábados	06:00 am- 10:00 pm
Las Independencias	Miércoles -Sábados	06:00 am- 10:00 pm
Eduardo Santos	Miércoles -Sábados	06:00 am- 10:00 pm
20 de Julio	Miércoles -Sábados	06:00 am- 10:00 pm
El Salado	Miércoles -Sábados	06:00 am- 10:00 pm
Nuevos Conquistadores	Miércoles -Sábados	06:00 am- 10:00 pm

e. **Almacenamiento y pesaje**

Nombre ECA	Dirección	Sector	Área (m2)	Capacidad (Ton)
Compra y venta de Reciclaje El Primo	Carrera 63D N° 43-67	Arrabal	500	90
Excedentes FSC	Carrera 63D N° 43-35	Arrabal	180	50
Excedentes Gómez	Carrera 64 N° 44-59	Naranjal	500	120
Excedentes Plamonte	Carrera 64 N° 45 <sup>a</sup> -59	Naranjal	400	80
Recuperadora de Materiales SLM	Calle 46 N° 64-28	Naranjal	380	80

f. **Ubicación de la base de operaciones dentro y cercana a la municipalidad**

Asemar cuenta con 5 ECA's y una sede administrativa ubicada en la calle 44 N° 71-69.

## 5. PUNTOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

Dirección Puntos de Atención	Teléfono	Días de Atención	Horario de Atención
Calle 44 N° 71-69.	(604) 589 89 65	Lunes a viernes	8:00 am a 5:00 pm
		Sábado	9:00 am a 12:30 pm

### Datos de contacto

Razón social	Asociación de Empresarios del Material Recuperado.
NIT	900.025.858-5
Correo electrónico	asemar1@outlook.com
Numero de contacto	(604) 589 89 65
Ubicación de asociación lo más detallada posible	Calle 44 N° 71-69
Numero de ECA's	Cinco (5)
Número de miembros	500 recicladores
Áreas de prestación de servicio	Medellín, comunas 11 y 12

## 6. EQUIPOS, ELEMENTOS Y/O RECURSOS APORTADOS POR EL ENTE TERRITORIAL BAJO CONDICIÓN

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección.	N/A
Transporte.	N/A
Transferencia.	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	N/A
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas.	N/A
Lavado de vías y áreas públicas.	N/A
Tratamiento.	N/A
Aprovechamiento.	N/A
Comercialización.	N/A



**DORIS HELENA GIL BAENA.**  
Representante Legal